

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

10 DIC. 2025

Res. H N° 2167-25

Expte. N° 4.229/25

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ, Decana de la Facultad de Humanidades solicita la adquisición de libros; y

**CONSIDERANDO:**

Que los mismos serán entregados a los estudiantes ganadores del Concurso de ensayos denominado "1985-2025- A 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina";

Que se solicitó la provisión a la firma BENEDETTI EDUARDO ANGEL, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos doscientos veinte mil con 00/100 (\$ 220.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Premios y Proyectos estudiantiles**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 220.000,00)** en concepto de adquisición de libros, provistos por la firma **BENEDETTI EDUARDO ANGEL**, CUIT N.º 20-11827938-8, según Factura C N.º 00002-00000379.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Premios y Proyectos estudiantiles**.

**ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa